

**RESOLUCION No. 158 DE 2023**  
**(20 de Diciembre de 2023)**

**"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA  
LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.**

**EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo No. 008 del 28 de Diciembre de 2022; la Junta directiva de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2023.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO. - MODIFICACIÓN: del Acuerdo 008 de 2022, ...** "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada". Y el Paragrafo1. "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada"
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden Contracreditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditese del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2023, la suma de: **SEIS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$6.040.383,00) M/CTE** así:

**CONTRACREDITO**

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 6.040.383,00
2.1	Funcionamiento		\$ 6.040.383,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 6.040.383,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		\$ 6.040.383,00
2.1.2.02.01.004	Productos metalicos, maquinaria y equipo		\$ 6.040.383,00

2.1.2.02.01.004-4818005	ESTANTES METALICOS PARA HOSPITALES	Recursos Propios	\$ 6.040.383,00
-------------------------	------------------------------------	------------------	-----------------

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese del presupuesto de gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2023, la suma de **SEIS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$6.040.383,00) M/CTE** así:

**CREDITO**

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
<b>2</b>	<b>Gastos</b>		<b>\$ 6.040.383,00</b>
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>		<b>\$ 6.040.383,00</b>
2.1.1	Gastos de personal		\$ 425.956,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente		\$ 425.956,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		\$ 425.956,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		\$ 425.956,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	Recursos Propios	\$ 425.956,00
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		<b>\$ 368.400,00</b>
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 368.400,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		\$ 368.400,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 368.400,00
2.1.2.02.02.008-8363202	Publicaciones de documentos de carácter oficial	Recursos Propios	\$ 368.400,00
<b>2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>		<b>\$ 5.246.027,00</b>
2.1.8.02	Estampillas	Recursos Propios	\$ 4.752.851,00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Recursos Propios	\$ 493.176,00

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Campoalegre - Huila, a los Veinte (20) día del mes de Diciembre de 2023.

**NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**  
Gerente

Elaboró: Rocío Peña Fierro - Líder Presupuesto

Revisó: Jimena Yisec Aya Cardozo - Contador Publico

Aprobó: Martha Cecilia Puentes Arias - Profesional Universitario Administrativo